



HERBERT MUJICA

Jefe de Investigación

Plutocracia, constante de traidores

Importante recordar que para Basadre "Desde el punto de vista de la historia social del Perú la significación del guano estuvo, principalmente: a) En la acentuación del carácter costeño de la vida republicana; b) En la gestación de la fatídica bancarrota fiscal, después de una rápida y falaz bonanza dentro de la cual surgió uno de los más extraordinarios casos de dilapidación y prodigalidad que hayan existido en país alguno; y, c) En el encumbramiento, después de 1860, de una nueva clase social basada en la Hacienda Pública y la especulación y que llegó a enlazarse con parte de la antigua nobleza genealógica".

¿Nota el lector cómo han pasado los años, se han muerto los antiguos agiotistas pero las costumbres de exacción, monra y robo al Estado han permanecido sin mayor variación y hoy continúan ocurriendo estos desórdenes bajo nombres y modalidades hasta más sofisticadas?

¿No están los nietos, bisnietos, tataranietos hoy presentes de forma directa o indirecta -testaferratos profesionales- en la toma de decisiones de todos los gobiernos desde hace 204 años?

La plutocracia, lleva inscrita en su prontuario, una vil constante de traidores que hoy se llaman técnicos cuando, a lo más, son obedientes empleados de grandes empresas a las que no importa nada el Perú, sólo ganar dinero



y hacerse millonarios en menos de 5 años.

En el Perú de nuestros días los que más tienen, son los que menos impuestos pagan porque para eso sirven las tropas de abogásteres muy ocupados en disimular sus activos fijos y barnizar sus pasivos.

Y los miedos, con publicidad compra-conciencia, sólo dan cuenta de lo que dicen sus auspiciadores. Todo lo demás, lo callan ominosamente. La prosperidad falaz de que hablaba Basadre proyecta sus contornos siniestros otra vez.

Más aún. Dice Basadre: "La paz pública hubiera ayudado a ordenar las co-

sas; pero, por el contrario, los bandos políticos, sucesivamente victoriosos, fueron dañinos para el Erario. Se sucedieron empréstitos voluntarios o forzosos, ventas de propiedades del Estado, expropiaciones, emisión de vales y billetes de crédito público y otras medidas análogas. Creció así la deuda pública; hubo dificultades para atender mensualmente a los empleados, el ejército, de número crecido, necesitó ser pagado de preferencia; las listas pasivas aumentaron en exceso; se pidió dinero prestado muchas veces en condiciones usurarias."

Escribe Jorge Basadre

señó ya hacia 1867, y vino un período agónico hasta la guerra con Chile.

El guano, por lo demás, fertilizó y fecundó la tierra en muchas zonas del mundo; y no, en gran escala, las del Perú. La mentalidad que dominó en los hombres públicos en esta República fue la del heredero que súbitamente se encuentra dueño de un tesoro y que, manirroto, lo despilfarró sin meditar en el futuro."

"Los consignatarios crearon el puente entre los depósitos de guano y sus mercados y acudieron con recursos al Estado cuando, y dentro de una excesiva frecuencia, fueron llamados a prestar esa ayuda. La sociedad diseñada en 1842 tuvo una lamentable desaparición; y se llegó a definir, antes bien, una clara división de intereses y de responsabilidades. El Estado era propietario del guano hasta el momento en que era vendido. Los consignatarios actuaban como sus agentes, fletando por cuenta y riesgo de él los buques necesarios para conducir el abono a los lugares donde se efectuaba el expendio; y cobraban las comisiones y los gastos respectivos. Fue como un alquiler de servicios.

En Historia de la República: "El arreglo de la deuda exterior, el de la deuda interna, el de la manumisión y el de los gastos que el conflicto con España y otros problemas internacionales originaron, fueron hechos con las entradas del fertilizante (guano); así como, más tarde, el ensayo de vastas obras públicas y, sobre todo, la construcción de grandes ferrocarriles. La tremenda crisis proveniente del desnivel entre las deudas acumuladas con los consignatarios, las posibilidades reales de pagarlas y de atender, por otra parte, simultáneamente a los gastos ordinarios se di-

Los consignatarios cargaron, embarcaron, movilizaron, guardaron y vendieron el guano por cuenta del Estado, y recibieron el pago correspondiente a esa labor. Víctima de una cruel pobreza, la Hacienda Pública recibió la inesperada abundancia del guano como una salvación para sus tremendas necesidades diarias. Manuel del Río expresó en su memoria como ministro en 1847 que, sin ella, habría tenido que ir a la rebaja en los haberes y pensiones y afrontar sus incalculables resultados. Como un organismo débil que recibe una droga vigorizante cuyo abuso lleva a una fatal enfermedad, el Estado buscó las consignaciones y más tarde, envuelto en ellas, resultó aprisionado y esquilmoado". Basadre, op. cit.

"No pudo esperar el pago del guano por sus compradores o consumidores normales; y solicitó adelantos en efectivo de quienes lo transportaban. Así absorbió, prematuramente, con abonos de intereses y amortizaciones, sus propios beneficios. Los anticipos fueron hechos adelantando los productos de la venta del fertilizante y deduciendo los intereses respectivos. A su vez, los consignatarios aprovecharon estas oportunidades para obtener prórrogas de los plazos y de las demás cláusulas pactadas. Al mismo tiempo, obtuvieron que el Estado recibiera a la par, como parte del dinero prestado, títulos de la deuda externa cuyo valor en el mercado era más o menos reducido".

NOTA: el resaltado en color rojo es nuestro asi como nuestra

opinión al final.

Nota: “ El Estado, a lo largo del periodo 1840 a 1875, siguió buscando obtener una proporción mayor del valor total del guano vendido y decidió cambiar de sistema de explotación por segunda vez. El sistema de venta que mayor tiempo permaneció activo (1847 a 1869) fue el de **consignaciones**. Este sistema era un acuerdo entre el Estado y empresarios peruanos como Francisco Quirós o [Manuel Pardo](#) y extranjeros como los británicos Gibbs o Grace. En este sistema se les otorgaba la explotación del guano durante un tiempo a cambio de un porcentaje que variaba entre el **35 y el 45 %**. El consignatario se encargaba de todo el proceso de **explotación, exportación y venta** del guano. El Estado recibía una porción del ingreso líquido después de producida la venta. El problema era que el Estado necesitaba efectivo y no podía esperar hasta el reparto de ingresos. Por esta razón los consignatarios se convirtieron en los **mayores prestamistas del Estado cobrándole entre el 4 y 13% de interés.**” https://es.wikipedia.org/wiki/Era_del_Guano

COMENTARIOS: después de 175 años, ¿se repite la historia?, solo que ahora no se llaman consignaciones sinó....concesiones. Ayer, fue el guano...hoy ¿el gas de Camisea, el Litio y...?

19 de agosto 2025

Dr. Jaime E. Luyo